

Nombre:	Autorizaciones para la observación de ballenas.
Definición breve:	Número de autorizaciones para la observación de ballenas.
Unidad de medida:	Número de autorizaciones.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	No aplica.
Método de medición:	El indicador corresponde al total de autorizaciones expedidas por la Dirección General de Vida Silvestre a embarcaciones para realizar viajes de observación de ballenas.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Vida Silvestre, Semarnat. Abril 2015.
Referencia:	No aplica.